

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunidades de real linea.

OVIEDO

Lunes 20 de Julio de 1885.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periódico,
Plazuela de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y
Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1.348

Horas de salida de los trenes
del ferrocarril de LEON y GI-
JON en todas las estaciones de
la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon: salida 11,10 m. y 3,40 tarde.
Burdago: 1,19 y 5,51 tarde
Pajares: 1,58 y 6,25 tarde
Navitiellos: 2,36 y 7,01 tarde.
Lineares: 3,20 y 7,49 tarde.
Muelto: 3,40 tarde y 8,10 noche.
Puente de los Fierros: 4,11 y 8,41 n.
Campomanes: 4,26 t. y 8,57 noche.
Pola de Lena: 6 m. 4,42 t. y 9,16 n.
Sanulliano: 6,45 m. 5,63 t. y 9,48 n.
Mieres: 7,04 m. 5,11 t. y 10,04 noche.
Albada: 7,23 m. 5,17 t. y 10,16 n.
Olloniego: 7,45 m. 5,26 t. y 10,29 n.
Segada: 8,01 m. 5,38 t. y 10,49 n.
Oviedo: 8,51 m. 6,05 t. y 11,14 n.
Lugones: 9,18 m. 6,19 t. y 11,28 n.
Lugo: 9,34 m. 6,30 t. y 11,39 n.
Sarin: 10,05 m. 6,55 t. y 12,01 n.
Veriñas: 10,29 m. 7,11 t. y 12,20 n.

VIA ASCENDENTE.

Gijon: salida 6,52 y 9,30 m. y 48 t.
Veriñas: 7,12 y 9,49 m. y 5,09 t.
Sarin: 7,28 y 10,04 m. y 5,29 t.
Lugo: 7,51 y 10,26 m. y 5,59 t.
Lugones: 8,07 y 10,40 m. y 6,20 t.
Oviedo: 8,44 y 11,05 m. y 7,02 t.
Segada: 9,02 y 11,20 m. y 7,02 t.
Olloniego: 9,16 y 11,32 m. y 7,45 t.
Albada: 8,01 noche.
Mieres: 9,37 y 11,46 m. y 8,16 n.
Santulliano: 9,59 m. 12,02 t. y 8,35 n.
Pola de Lena: 10,26 m. y 12,36 t.
Campomanes: 10,54 m. y 12,42 t.
Malvedo: 11,45 m. y 1,02 t.
Puente de los Fierros: 11,17 m. y 1,02 t.
Lineares: 12,15 y 2 tarde.
Navitiellos: 1,01 y 2,49 t.
Pajares: 1,51 y 3,38 tarde.
Burdago: 2,27 y 4,10 tarde.
Leon: llegada, 4,26 y 5,56 tarde.

TRUBIA.

OVIEDO: 11,10
mañana y
7,20 noche.
San Claudio:
11,27 maña-
na y 7,37
noche.

TRUBIA: 7,35
mañana y
4,45 tarde.
San Claudio:
7,59 maña-
na y 5,11
tarde.

ASCENDENTE.

Los trenes correo, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª y 2.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon a Leon y de Oviedo a Trubia; y de 3.ª solamente en ó para las estaciones de Leon, Oviedo y Gijon y linea de Trubia.
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

IMPORTANTÍSIMO.

Los que deseen colocar su capital en un negocio de muy positivos y beneficiosos resultados, pueden entenderse con D. Agustin Laruelo, Rosal 76, primero.—Oviedo.

Venta.

Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Platería de esta ciudad.

Las personas que deseen adquirir las, pueden dirigirse á don Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

El Carbayon.

Vacas lecheras.

El impuesto sobre la leche, que tanto afecta á los ganaderos en nuestra provincia, y sobre todo á la pequeña industria, que especula con ese producto, nos recuerda, que segun datos estadísticos publicados recientemente, hay en los Estados-Unidos de América, mas de 300.000 lecherías, que fabrican mantquilla y queso y surten de leche al pueblo. El número de vacas lecheras pasa de quince millones, que producen anualmente 1.400.000.000 de libras de mantquilla, sin incluir la que se hace de *oleo margarina*.

En 1880 se fabricaron solamente 700.000.000 de libras de mantquilla y como 250.000.000 libras de queso, habiendo duplicado ámbos productos en el año de 1884.

Los norte-americanos han mejorado sus vacas lecheras, importando de Holanda, de Suiza y de

Jersey los mejores reproductores, y siguiendo con gran constancia un entendido sistema de *seleccion* y *cruzamiento*.

Hoy, Europa vé admirada, que Inglaterra pide á la América toros y vacas, para mejorar las condiciones del ganado vacuno.

California, que empezó siendo un Estado minero, es hoy el mas floreciente por su agricultura y ganadería.

El suelo y clima de Asturias presta favorablemente á imitar el enérgico impulso que se nota en algunos Estados de la República americana, con referencia á la ganadería.

Hace poco tiempo algunas exposiciones regionales de ganado, animaban á algunos concejos á secundar el movimiento de progreso que se iniciaba. Sabemos que se han introducido toros y novillas de raza holandesa, procedentes de las ganaderías de la Escuela de la Moncloa y de la Granja, del marqués de Salamanca.

Sabido es, que las vacas holandesas son las mas lecheras, y aunque está por resolver, si á nuestro clima conviene mas la raza suiza u holandesa, la circunstancia de existir ya aclimatadas en España, la holandesa en la Escuela general de Agricultura en la Moncloa y Real Patrimonio, han decidido á algunos propietarios á intentar pequeños ensayos, que quizás puedan dar los brillantes resultados obtenidos por el malogrado marqués de la Frontera, que acaba de fallecer del cólera en Aranjuez. Este ilustrado agricultor logró por cruzamientos con raza holandesa y suiza, perfectamente aclimatadas en su posesion de Aranjuez, vacas lecheras, que en las exposi-

ciones de Madrid, han dado, *ordenadas en veinticuatro horas*, 40 y 42 cuartillos de leche. Las de la Moncloa y del marqués de Salamanca en competencia con aquellas presentaron casi análogo resultado.

De estos establos han venido crias á la Granja, que tiene cerca de su quinta el marqués de Muros.

Las vacas del marqués de la Frontera, las de la Escuela de Agricultura, del Real Patrimonio y marqués de Salamanca, además de salir al pasto como las de Asturias, se alimentan con salvado mezclado con paja seca picada y harina de algarrobo.

Siendo nuestros prados mas húmedos que los de Castilla y la yerba seca ó heno menos sustancioso que el salvado, las pruebas obtenidas en Asturias dan un brillante resultado con vacas de dos á seis años, pues dejando mamar á sus crias, y ordenándolas á las cuatro de la mañana, al medio dia y al anocheecer; esto es, *tres veces en diez y seis horas*, se obtienen hasta 28 cuartillos, debiendo calcularse que los terneros maman además casi la mitad de esta cantidad.

Tenemos entendido que D. Manuel Gonzalez Carvajal, tiene en su establo de Avilés vacas de igual origen y cruzamiento, que dan en su lechería análogos resultados.

Hay en Muros un toro de raza holandesa de dos años de edad, á disposicion de todos los vecinos de la parroquia, que llevan sus vacas á cubrirlas.

En las últimas fériás, bien acreditadas de esta villa, se han pagado novillos de diez y doce meses á 30 y 40 duros, viniendo compradores de Santander á hacer com-

petencia á los especuladores de Asturias. El Ayuntamiento, que preside actualmente el entendido y laborioso industrial D. Juan Perez, intenta lograr, en una de las fériás quincenales de Agosto una verdadera exposicion de todo el ganado de la parroquia de Muros de Pravia, invitando á todos los propietarios y ganaderos, que presenten sus ganados en la espaciosa plaza de la villa.

Allí podrán los inteligentes comparar la raza de la costa con la de los concejos del interior. Sabido es que Muros y las Luiñas siempre han tenido fama por su escogido ganado, que ha de mejorar mas y mas merced á los esfuerzos señalados.

Si cada parroquia, cada concejo, cuidase de escojer buenos reproductores al alcance de todos los que tuvieran buenas vacas, muy pronto se notarian los resultados en la cantidad de leche, de manteca y en el buen precio que obtendrian los criadores por dicho ganado.

EL CARBAYON, dedicado exclusivamente á promover el fomento de Asturias, anima y escita á todos los ayuntamientos, á seguir el movimiento iniciado por Oviedo, Avilés, Salas, Muros y otros concejos.

Querer es poder.

Seccion provincial.

La Alcaldía de Soto del Barco ha remitido para su publicacion en el *Boletín oficial*, las actas de sesiones celebradas por dicho Ayuntamiento en el último trimestre.

La Comandancia de Carabineros anuncia que el dia 30 de Agosto próximo

las que yo le escribia después de realizado el plan. Pero cómo guardó las otras, y, sobre todo, cómo se ha desprendido de ellas?

Alberto permanecía siempre de pié é inmóvil esperando una palabra del Conde: sin duda su suerte se estaba decidiendo en aquellos momentos en el ánimo del Conde.

—Acaso se haya muerto,—murmuró el Conde de Commarin.

Y ante la idea de la muerte de Valeria, se estremeció horrorosamente, porque nunca se habia olvidado de ella, y en la disposicion de ánimo en que se encontraba, llenó su corazon de buenos recuerdos, dijo tambien en voz alta:

—¡Pobre mujer!
Suspiró profundamente, y moviéronse sus pupilas como si en ellas estuviera jugando una lágrima.

Alberto le miraba con inquieta curiosidad. Era la primera vez desde que el Vizconde era hombre, que sorprendia en el rostro de su padre una emocion tierna.

Pero el Conde de Commarin no tenia el temple de enternecerse por mucho tiempo.

—No me has dicho, Alberto, le preguntó,—quién te habia enviado á ese mensejero de desgracias.

—Venía en su nombre, no habiendo

querido mezclar á nadie en este triste asunto, y el jóven era simplemente aquel cuyo nombre he usurpado. Era vuestro hijo legítimo, Noel Gerdy.

—Si,—dijo el Conde á media voz;—Noel es su nombre, lo recuerdo.

Y añadió con visible vacilacion:

—¿Te hablé de su madre, es decir, de tu madre?

—Apenas; solo me declaró que venia sin que ella lo supiera, y que solo la casualidad le habia confiado el secreto.

El conde no replicó, porque nada mas tenia que saber. Reflexionaba; habia llegado el momento definitivo, y no veia un solo medio de retardarlo.

—Vamos, Alberto,—dijo con un tono tan afectuoso que dejó á éste estupefacto.—Siéntate á mi lado, y hablemos, uniendo nuestros esfuerzos para evitar, si puedeser, nuestra desgracia; hableme con toda confianza, como un hijo á su padre. ¿Has pensado en lo que tienes que hacer; has tomado alguna determinacion?

—Me parece que no hay medio de vacilar.

—¿Que quiere decir esto? ¿Que pensais hacer?

—Mi deber, padre, el cual me parece muy claro. Ante vuestro hijo legítimo yo debo retirarme sin quejas, aunque no sin profundo sentimiento. Venga,

25

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

HISTORIA DE UN CRIMEN

Noel se habia colocado delante de la chimenea, añadió:

—Aunque tal pensamiento se me hubiera ocurrido hubiera sido irrealizable. Por otra parte, conocí vuestra letra desde el primer momento y las cogí y las leí todas.

—¿Y después?

—Después devolví la correspondencia al jóven y le pedí una demora de ocho dias, no para consultarlo conmigo mismo, porque eso no era necesario, sino para tener una conversacion con vos. Hoy, pues, os sople que me digais si la sustitucion tuvo lugar.

—Si, ciertamente, si; por desgracia ya lo sabes, y sin embargo abrumó á Alberto. Hay infortunios tan grandes que para creer en ellos es preciso saberlos muchas veces; pero aquel desfallecimiento duró lo que un relmpago.

—Perdonadme, padre, yo tenia esa conviccion, pero no una seguridad formal: todas las cartas que he leído hablan claramente de sustituciones, detallan

minuciosamente vuestro plan, pero ninguna indica ni prueba la ejecucion del proyecto,

El Conde miró á su hijo con profunda extrañeza. Tenia presentes en su memoria todas sus cartas, y recordaba que veinte veces se habia regocijado por el éxito, dando gracias á Valeria por haberse sometido á su voluntad.

—Pues entonces no has leído tú todas las cartas,—dijo al Vizconde.

—Todas, y con la mas viva atencion segun es muy fácil de comprender; pudiendo afirmar por la fecha que la última anuncia pura y simplemente á la Sra. Gerdy la llegada de Claudia Leroye, la nodriza encargada de efectuar la sustitucion. Después de eso nada sé...

—Luego—murmuró el Conde—no hay pruebas materiales, y es claro que se puede concebir un designio, acariaciándolo por mucho tiempo, y abandonarlo en el instante mismo de la ejecucion.

Quedóse después profundamente pensativo. Se reprochaba el haber hablado con tanta claridad cambiando en certidumbre las grandes sospechas de Alberto.

—¡Que torpeza la mia!—pensaba.—No hay duda posible. Valeria rompió las cartas que parecian mas peligrosas,

venidero, á las doce y media de la mañana, y en la oficina sita en el ex-convento de San Vicente de esta ciudad, se contratará el suministro de las prendas y efectos de cama que pueda necesitar por espacio de dos años, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la espresada oficina.

Habiendo manifestado á la Comisión provincial el Decano de la Beneficencia que estaba dispuesto á emprender el viaje á Valencia para estudiar el procedimiento profilático del Dr. Ferran, para lo cual pide se le designe otro facultativo que le acompañe, conforme á un acuerdo de la Diputación, la citada comisión acordó se conteste al referido Sr. Decano que mientras el Gobierno no resuelva definitivamente con presencia de la Memoria que ha de formular la Comisión nombrada cerca del doctor Ferran, no ha llegado aún el caso de emprender el viaje.

D. Demetrio Suarez Argüelles, vecino de Cudillero, ha acudido enalzado contra la validez de la elección de concejales en los colegios de San Martín y Novellana.

La Comisión provincial ha acordado informar al Sr. Gobernador que procede aprobar las cuentas municipales del Ayuntamiento de Candamo, correspondientes á los años económicos de 1881-82 y 82 á 83.

El Ayuntamiento de Salas acordó en sesión del 14 del actual conceder permiso á varios vecinos de la Espina para la celebración de una feria de ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar, el día 15 de Agosto próximo, en dicha parroquia.

Ha llegado á esta capital de paso para Navia, nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. B. Acevedo y Huelves, acompañado de su familia.

Desde Salas.

Julio 7 de 1885.

Para aclarar y rectificar en parte ciertas noticias sin fundamento comunicadas á otros periódicos, anticipándole mi gratitud, permítame V. Sr. Director, insertar en el suyo lo siguiente:

El nombramiento de D. Juan de Dios Cuervo Arango para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento fué recibido por el concejo con verdadero aplauso, tan unánime como merecido, pues las especiales dotes que en el interesado concurren y sus bellísimas prendas personales le han hecho acreedor á la estimación general de sus convecinos que, hastiados de luchas intestinas y ávidos de tranquilidad y buena administración, todo lo esperan de quien, como el señor Cuervo Arango, ha demostrado en distintas ocasiones que desempeñó interinamente el mismo cargo, que en él sabe prescindir de toda pasión política atendiendo por igual las reclamaciones de amigos y adversarios, dedicando su preferente atención á los intereses y servicios municipales é imprimiendo á todos sus actos el sello de la moralidad y de la justicia.

Como no hay en el mundo satisfacción completa, cuando nos congratáramos por tan acertado nombramiento, vinieron á decirnos que el Ayuntamiento había derrotado al nuevo Alcalde dejando á esta villa, centro del distrito municipal á donde afluyen diariamente vecinos y transeúntes con diversas reclamaciones muchas veces de carácter urgente, sin autoridad gubernativa á quien dirigirse en un caso apremiante de los que con frecuencia suelen ocurrir; y que en lo sucesivo tendremos que recorrer dos leguas de distancia para acudir al teniente de Alcalde mas próximo. No dimos crédito á la noticia y mucho menos á la supuesta derrota del dignísimo Presidente; pero, á los pocos momentos, hemos visto un corro de amigos que en voz baja conversaban en la calle nos acercamos preguntando ¿hay secreto? ninguno, respondieron; tratamos de la resurrección de D. Oppas que sabe ya todo el pueblo: entonces con curiosa sorpresa les rogamos la explicación de tal enigma y fueron tan amables que nos refirieron lo que sigue: «El Señor..... llamémosle X, representante de un elevado y distinguido personaje asturiano, quería á todo trance ser Alcalde por causas particulares y consideraba tan seguro su nombramiento que, ayudado de parientes y deudos, no se recataba para exponer sus proyectos de guerra y espulsión del partido á todo aquel que no le hubiese rendido á priori pleito homenaje; pero cuando trémula de emoción, su mano iba á apoyarse de la codiciada vara, fué amargamente sorprendido con la noticia de que la ansiada Real Orden contenía, en vez del suyo, el nombre del Sr. Cuervo Arango. Supo, no obstante, ocultar á éste la tempestad que en su interior rugía, y llegó hasta manifestarse conforme con su pensamiento respecto á la designación de Tenientes

de Alcalde, síndicos etc. Esto continuo, dejándose seducir por los halagos del amor propio, sin tener en cuenta la importancia del Sr. Cuervo Arango, correligionario suyo y tan adicto como él que mas á la persona y á la política de su señor, reunió la mayoría de los concejales, que concurren sin saber el objeto, obsequiados con espléndidas onces y, con aquella sonrisa candorosa y beatífica que le caracteriza, distribuyó las candidaturas que todos por unanimidad debían votar para los referidos cargos; y claro es, la venerable faz del Señor X, la representación que ostenta del importante personaje á quien todos acatan como jefe y, sobre todo, la buena fé del Sr. Cuervo Arango que ni por un instante sospechó la trama á sus espaldas urdida por quien mas obligación tenía de ayudarle en el desempeño de su espinoso cargo, dieron lugar al resultado obtenido. Abrióse la sesión, y el Sr. Presidente, en conciso y elegante discurso, anunció que había sido honrado por el Gobierno de S. M. con el nombramiento de Alcalde, cargo que no se consideraba con fuerzas para desempeñar cumplidamente, pero que aceptaba contra su voluntad tan solo por corresponder á la confianza en él depositada y contando con la ayuda y apoyo de los dignos amigos y compañeros que constituyen la corporación; manifestó que su programa consistía en la buena administración de los intereses municipales y concluyó diciendo que inspirará siempre su conducta en la justicia para todos sin escepcion, puesto que no es Alcalde de un partido político sino Alcalde del concejo de Salas. Antes de procederse á la votación, indicó (particularmente) la conveniencia de que, toda vez que él había pasado de primer Teniente á la Presidencia, se corriese la escala cubriendo la vacante del cuarto lugar. (Con esto hubiera quedado de primer Teniente un estimable Abogado de la villa que en el bienio anterior desempeñó el cargo de segundo, mereciendo los plácemes del vecindario, por su celo é ilustración.) Muchos señores concejales manifiestan desde luego su conformidad con lo propuesto, pero el Sr. X á quien no había abandonado el siniestro pensamiento de vengar la decepción que horas antes sufriera, considerando excelente recurso desairar al Alcalde por medio de la sorpresa, sin reparar en las consecuencias dió la señal de combate y, lanza en ristre, (léase rosario) aremetió con deunado y pujanza contra adversarios que solo existían en su irracunda mente, obteniendo completa satisfacción á su vanidad y dejando heridos y mal trechos intereses políticos y locales que él mas que ningun otro debía respetar.

Concluido el relato y no repuestos aún de la sorpresa, hemos sabido que un hijo del señor X aspiraba á la secretaría del Ayuntamiento, vacante á la sazón por haber sido nombrado Juez Municipal el que dignamente desempeñaba: esto, unido á que existe algun empleado municipal de la respetable familia del señor X, acabó de descifrar-nos aquello de las causas particulares.

Para concluir: señor X; no se meta V. en dibujos, y, en lugar de ser manzana de discordia, inspirese en el ejemplo que el principal le viene trazando con su conducta elevada y conciliadora.

Señor Cuervo Arango: á continuar realizando su programa; justicia, justicia y justicia, pese á quien pese. Así, asociándonos á la opinión pública, seguiremos tributándole modesto aplauso, que se trocaría en censura si, lo que no esperamos, á ella se hiciese acreedor, pues por algo nos llamamos

Canta-claro.

Dice El Boletín de Obras públicas, confirmando nuestras noticias:

«La Compañía del Norte está estudiando importantes obras de reparación y conservación en las líneas de Noroeste, secciones de Galicia y Asturias; especialmente en esta última está dispuesta á pedir se suspenda la explotación, si necesario fuere, para proceder á la ejecución de las obras con toda rapidéz y seguridad.

Tenemos entendido que muy pronto se adjudicarán por concurso algunos lotes de dichas obras.»

Segun nos comunica el corresponsal de Luanco, aquellas hermosas y pintorescas playas tan frecuentadas por bañistas de Madrid y provincias, estarán concurridísimas en la próxima temporada que en aquella hermosa villa empezó desde primeros de mes. Están ya las familias de los Sres. D. Jovino Tuñón, diputado por Matanzas en varias legislaturas, paisano nuestro y amigo de fomentar cuanto á la provincia se refiera y la interese; D. Manuel Ibarra, diputado en la actual legislatura; D. Anselmo Gonzalez del Valle, conocido y estimado en toda la provincia; tres familias de Leon y Madrid, dos de Avilés, y tres ó cuatro de Oviedo, cuyos nombres no damos por ignorar los de algunas familias.

El contratista de las obras de mejora

en el puerto de Candás tiene mas de cien operarios trabajando en la saca de piedra de cuatro canteras, y en la cimentación del muelle nuevo, que arranca en la prolongación del construido.

Acaso hoy empezarán ya á colocar sillera en la cabeza del espigón.

Parece que el Sr. Conde de Revillagigedo ha prometido al pueblo de Candás conseguir que se dicten las órdenes para la limpieza del puerto, cuya entrada ofrece algunas dificultades por los bajos de roca que allí existen y que en días de marejada son causa de constante amenaza para las lanchas que vienen de la pesca.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de Julio de 1885.

Presidencia del Sr. Diaz Argüelles.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

A las tres y media de la tarde y con asistencia de 21 concejales, dió principio la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura á una comunicación del Sr. Gobernador en la que se le decía al Ayuntamiento que tenía la obligación de pagar los libros que el juzgado municipal emplea en el Registro civil. El Sr. Laruelo propuso se estuviera á lo acordado toda vez habían recaído ya tres votaciones sobre el mismo asunto en sesiones anteriores; votaciones que demostraron el criterio de la Corporación contrario al pago de semejantes libros. Pero el asunto se puso á votación nominal, acordándose el pago que se pide, por 15 votos contra seis. Debemos advertir que en esta cuestión votaron que sí los que en las votaciones anteriores digeron que no. ¡Por algo dicen que de sábios es el mutar de consejos!

Pasó á la Comisión de Hacienda para ser informada, una comunicación del Alcalde de Murcia en la que se traza á grandes rasgos la tristísima situación de aquella ciudad, víctima de la epidemia colérica, y se pide á nuestro municipio una limosna para poder hacer frente á tantas necesidades como allí hay que remediar.

Se leyeron los acuerdos adoptados por la Junta local de Sanidad, y después de estar improcedentemente discutiendo acerca de ellos durante media hora larga, se convino en que al Ayuntamiento no le incumbía otra cosa en el asunto que quedar enterado, y proporcionar á la mencionada junta los fondos necesarios para ejecutar aquellos acuerdos. El Municipio acordó destinar á ese objeto todos los fondos consignados en el presupuesto para calamidades públicas é imprevistos; sin perjuicio de convocar á la Corporación á sesión extraordinaria en el momento en que se consideren necesarios mas recursos.

Después se dió cuenta al Ayuntamiento de las reformas hechas en el presupuesto ordinario para el presente ejercicio; reformas que hizo necesarias la nueva ley de consumos. Todas las modificaciones fueron aceptadas, y ya se había aprobado la totalidad, cuando el señor Escotet, recordando sin duda alguna olvidada consignación, pidió con frase hueca y altisonante y revisando el asunto de todo el aparato necesario para hacer efecto, que se suprimiera la partida consignada en el presupuesto para abonar lo que se adeuda por alquileres de casa habitación al maestro de San Claudio; pues consideraba ilegal...

El Sr. Presidente, agitando la campanilla: Sr. Escotet, no puede hacer usted uso de la palabra para discutir anteriores acuerdos, y además no consiento que aquí se pronuncie la palabra «ilegalidad.»

—Pues yo protesto y sostengo...

—Aquí no se sostiene nada; retiro á V. la palabra.

—Yo tengo derecho para sostener...

—El Sr. Presidente, cubiéndose: se levanta la sesión.

Y nada más.

Juicio oral.

Ante una concurrencia, si cabe mas numerosa que la de los días anteriores, continuó el sábado último la vista de la causa formada á Francisco del Rio (a) Redondu por homicidio perpetrado en la persona de José Cañal.

Principió la sesión con la lectura de un escrito del ministerio fiscal, modificando sus conclusiones, calificando el delito que se perseguía de homicidio y pidiendo para el procesado la pena de 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal y las costas.

El acusador privado hace suyas las conclusiones del ministerio fiscal.

Acusación.

Empieza su notable informe el señor Blas y Melendo diciendo que el hecho que se persigue es grave; puesto que produjo una muerte, llevando al mismo tiempo el llanto y la desolación á dos familias. Añade que lo delicado de su cargo le hace ahogar sus sentimientos, teniendo que estudiar el asunto sin pasión alguna, y buscar al autor del crimen allí donde le encuentra. Dice que existe una preocupación general de que el fiscal no es mas que un acusador, lo que no es cierto, puesto que lo mismo defiende que acusa, hasta el punto de que en un 50 por 100 de causas el ministerio fiscal pide la absolución, y cuando llega á solicitar la apertura de un juicio es porque cree que hay méritos para ello. Hace esta declaración, dice, para que se reconozca que la conducta del ministerio fiscal es igual en esta como en otras causas.

Describe el sitio en que ocurrió el hecho de autos, y cita las personas que se hallaban en aquel. Manifiesta que en esta causa hay tres hechos; una lesión, un cuchillo, y la muerte del hombre lesionado á los dos días y seis horas. El cuchillo nadie le reconoce como de su propiedad y sin embargo, según declaración de los médicos, fué causa de la muerte. Manifiesta que estos en las partes remitidas al juzgado declararon el primer día que el estado del herido era grave, al siguiente día que era muy grave, y cuando hicieron la autopsia, declararon que la muerte había sido causada por una peritonitis, y origen de ésta la herida producida por un instrumento cortante y punzante.

Hace elogios del abogado defensor Sr. Corugedo, á quien no conocía, pero que desde luego reveló su valimiento en el curso de las declaraciones.

Dá por cierto que el Cañal se levantaba de la cama al día siguiente de ser herido, pero rechaza la hipótesis que algunos médicos pretendieron sustentar de que el enfriamiento que esta circunstancia pudo haberle producido fuera causa determinante del fallecimiento del interfecto. Atribuye la vacilación que en este punto se nota entre las diversas opiniones facultativas, á la nobleza de impulsos de los médicos, que olvidando la memoria del muerto solo se preocupan por el momento de la afectiva situación del procesado. Niega en su consecuencia que el contacto del aire influyera en la gravedad de la lesión, porque la habitación donde el Cañal se hallaba curando estaba herméticamente cerrada, y que el enfermo se levantó vestido.

Asegura que los médicos forenses no tuvieron en cuenta cuando dieron la primera declaración, mas que la gravedad de la lesión, sin fijarse en que hubiera otras concausas, pues cree que estas no harían mas que acelerar la muerte del herido.

Entrando después en el fondo del asunto, comenzó examinando quien pudiera ser el autor del hecho objeto del debate, y examinando á este propósito con minuciosidad escrupulosidad los elementos acusatorios resultantes de la prueba habilitada en el juicio oral, dedujo la evidente culpabilidad del procesado.

Aduce como fundamento capital de la prueba la conformidad que en lo sustancial se nota en las múltiples declaraciones de los testigos presenciales del hecho; en la actitud del procesado al dirigirse á Cañal pocos momentos antes, de que le fuera inferida la lesión origen del proceso y en la acusación explícita y terminante, que al sentirse herido Cañal dirigió al procesado, exclamando «El Redondu me asesinó.» acusación que repitió en el lugar del suceso, en el tránsito al Hospital donde fué conducido y ante el Juzgado al prestar su declaración. ¿Y es creíble, pregunta al Ministerio fiscal, que un hombre que se sienta gravemente herido y que vé próximo el momento de la muerte haya lanzado sin razon ni fundamento tan gravísima acusación contra un inocente, ó que en aquel momento de terrible desventura para él hubiera obedecido al mezquino impulso de la venganza y del odio?

Examina minuciosamente las declaraciones de los testigos, principalmente las de los llamados Palatin, Novo y Tano, y los movimientos y actitud del procesado en el sitio donde se perpetró el delito, para deducir que nadie mas que éste pudo ser el autor de aquel.

Entrando mas tarde en el análisis de las pruebas propuestas por las partes y rechazando con brío y energía la apariencia de culpabilidad contra el llamado Tano, de tal modo relaciona el hallazgo del cuchillo que nadie reclama, como cuerpo del delito, con la comisión de éste, que lógica é inflexiblemente deduce la innegable y exclusiva participación que en concepto de autor inculpa en el hecho perseguido al procesado Francisco del Rio. Fundado en esta consideración, aplaude la resolución del Juzgado que decretó el sobreseimiento provisional respecto del Ta.

no, resolución que el Ministerio fiscal contribuiría á revocar por cuantos medios la ley pone á su alcance si la prueba de descargo habilitada por la defensa hubiera evidenciado de una manera concluyente la responsabilidad que al Tano hubiera podido haber como autor ó co autor del crimen.

(Al llegar á este punto de su discurso el Sr. Fiscal, un ogier anunció que una de las vigas que sirven de apoyo al pavimento de la Sala donde el acto se celebraba, parecía ofrecer señales de rompimiento, por cuyo motivo y en previsión de una desgracia, el Sr. Presidente ordenó el despiece de la Sala y el reconocimiento de la viga por dos maestros carpinteros, quienes declararon que aquella ofrecía condiciones de seguridad.)

Reanudada pocos momentos después la sesión, continuó en el uso de la palabra el Ministerio fiscal, que reasumió con toda concisión los cargos concretos que el proceso arroja en contra del presunto agresor, y después de relacionar de una manera metódica y razonada los elementos constitutivos de la acusación tal cual en su concepto resultaron del juicio, se extendió en algunas consideraciones referentes á los buenos antecedentes del procesado, negándole influencia alguna, de conformidad con la jurisprudencia que el tribunal supremo de justicia ha establecido en multitud de repetidas sentencias.

Concluyó rogando á la defensa le dispensara cualquier palabra que hubiera podido creer ofensiva, pues deseaba que la tomara como hija del calor de la improvisación.

Acusación privada.

El abogado Sr. Lombardero comienza su breve informe manifestando que su posición es muy difícil, pues tiene que hablar después del brillante discurso del Sr. Fiscal y antes de otro que será no menos brillante del abogado defensor Sr. Corugedo. Espera, sin embargo, que la Sala y el público le oirán con indulgencia.

Dice que el ministerio fiscal probó suficientemente que el autor del delito que se perseguía era el Redondo, viniendo á probarlo aún más la declaración de Antonio Alvarez Laviada, que aseguraba que el procesado había andado para atrás, cuando le acusaba Cañal, lo que significaba no tenía su conciencia tranquila.

Dice que la viuda del interfecto, á quien representa, no quiere empeorar la situación del procesado; sino, añade, no me sería difícil encontrar pruebas en el sumario que patentizasen que en el hecho había habido premeditación y alevosía. Al efecto cita varias declaraciones, que dice constan en el sumario, y entre ellas, la de un testigo, que asegura vió al procesado con un arma en la mano.

Afirma que ninguna otra causa pudo producir la muerte de Cañal más que la herida recibida, pues según opinión de los médicos mas eminentes la peritonitis originada por el frío necesita cinco dias para causar la muerte.

Concluye adhiriéndose á las conclusiones del fiscal y pidiendo una indemnización para la viuda del interfecto.

Defensa.

Ingenuamente lo confesamos; no nos es posible seguir en todos sus detalles el brillante informe del Sr. Corugedo, digno de su merecida fama y bastante por sí solo para acrisolar la reputación que como letrado goza en nuestra provincia. Tan pronto como le fué concedida la palabra por el Sr. Presidente reinó una expectación profunda en el auditorio, pendiente de los labios del orador y verdaderamente subyugado por los arranques de su maravillosa elocuencia.

Enérgico en los apóstrofes, arrebatador en la forma, hábil y vigoroso en el fondo y dirigiéndose ya al sentimiento, ya á la razón, logró en algunas ocasiones conmover visiblemente el ánimo de los espectadores.

Comienza el distinguido letrado haciendo presente á la Sala la difícil situación en que se encuentra ante los tremendos cargos que así el representante de la ley como el de la acusación privada han lanzado en el curso de los debates contra su cliente Francisco del Río, cargos que el orador espera rechazar victoriosamente, haciendo triunfar en el ánimo de la Sala la convicción íntima y profunda de la inocencia del acusado; inocencia respecto de la que él no abraza la menor duda, pues de otro modo no hubiera aceptado la defensa.

Expone en brillantes consideraciones el verdadero carácter de la prueba del sumario, á la que no concede valor legal alguno, por ser contrario al espíritu de la ley de enjuiciamiento criminal vigente.

Dada la gravedad é importancia del hecho de autos, es menester, dice, apreciar y aquilatar con minuciosidad y verdadero sentido jurídico los elementos constitutivos de la prueba de cargo y de descargo; y si de esos elementos, por su falta de solidez, sujeren la mas pe-

queña vacilación, la mas tenue duda sobre la culpabilidad del procesado, éste debe de ser absuelto.

Entrando en el corazón del asunto, expone su honrada creencia de que el acusado como autor de la muerte del Cañal no lo es moralmente ni puede tampoco serlo por lo tanto ante los ojos de la ley. Alega como primer fundamento de su creencia la excelente conducta y honrados antecedentes del procesado, cuya vida consagrada al trabajo y al amor de su familia no ha sido nunca empañada por la mas leve sombra de criminalidad. Cita al efecto las declaraciones de los testigos que en representación, puede decirse, de todas las clases sociales, han venido á confirmar de una manera patente y espontánea la moralidad y honradez de su cliente. Ahí está, dice, en primer término, la declaración de D. José Guisasaola, que sien instrucción y ciencia cede á su hermano el Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela, no le va en zaga en rectitud y pureza de intenciones, declaración que avalora la significativa circunstancia de ser el deponente pariente próximo de la mujer del interfecto. Pues bien, dice el Sr. Corugedo, ese testigo en cuya declaración resplandece un espíritu de innegable verdad, hubiera declarado su creencia de la inocencia del procesado, á no habérselo impedido el Sr. Presidente, á instancia del ministerio fiscal, que conceptuó impertinente aquella manifestación, sólidamente robustecida en sentir del orador, por las declaraciones que en el mismo sentido y con idéntico criterio prestaron D. Isidoro Herrero, D. Alberto del Valle, el Sacerdote D. Nemesio Corzo y otros muchos testigos, que con igual franca honradez depusieron acerca de este punto. Y si el procesado Francisco del Río puede invocar en su favor una larga vida consagrada á la honradez y al trabajo mereciendo por ello el general aprecio de sus convecinos, no hay motivo racional alguno para suponer que sin una causa grave, que no hubo, sin un profundo resentimiento, que no aparece demostrado, comenzara su carrera cual un criminal avezado al crimen? De otra suerte no se concibe cómo en los momentos que precedieron á la comisión del delito, el supuesto delincuente revelara en todas sus actitudes, movimientos y palabras una tranquilidad de espíritu que sólo sería propia de un criminal de encallecida conciencia en los momentos en que su cerebro fraguaba el crimen tan funebremente desleal. De todas estas circunstancias que el defensor relacionó entre sí de una manera íntima é inflexible, dedujo, con arreglo á los principios de derecho procesal sustentados por Bonnier y Mittermaie, que existe en favor del procesado un concluyente *indicio* de inocencia.

Robustece esta consideración con la oposición radical que se observa en las declaraciones prestadas por los dos testigos que, deponiendo acerca de los sucesos que precedieron inmediatamente al hecho, no están conformes acerca de un detalle que, si bien á primera vista pudiera aparecer sin importancia, la tiene y grande, para juzgar ó prejulgar las intenciones del supuesto delincuente.

Expone algunas consideraciones encaminadas á fijar el verdadero sentido de las frases inocentes que el Francisco del Río dirigió al Cañal en el momento que éste se hallaba disputando con el Tano, cuñado de aquel, y precisamente en la forma tranquila de la interrupción encuentra el defensor un nuevo *indicio* de inocencia que apoya en brillantes consideraciones jurídicas.

De esta suerte, y en una forma verdaderamente conmovedora, supo el orador preparar el ánimo del tribunal y del numeroso público que llenaba la Sala en pró de la causa de su defendido.

Entra después á examinar uno á uno todos los elementos acusatorios, y con poderosas razones y arranques de verdadera inspiración, los somete con profundo sentido jurídico á un análisis escrupuloso y detenido, rechazando con energía y viveza todas aquellas circunstancias que un juicio preconcebido pudiera imagnar contra la inocencia de su patrocinado.

Dada, como es natural, la hipótesis de que alguien debió haber sido el autor de la lesión inferida á Cañal, expone de una manera concreta y terminante los cargos que con hábil fundamento pudieran, en sentir suyo, formularse contra uno de los individuos que en este proceso juega una parte principal; y buena prueba es de ello la significativa circunstancia de que en los primeros momentos del desarrollo del sumario, el individuo aludido niega tenazmente que tuviera conocimiento ni relación alguna con el interfecto, hecho á todas luces evidentemente falso.

Dirigiéndose al acusador privado, pregunta con enérgico apóstrofe si cree que en el caso de haber sido el Redondo autor del crimen obró con premeditación conocida, y como aquel letrado contestara afirmativamente, le escitó con viveza para que declarara con toda

claridad y sin reticencias, que pudiera perjudicar al procesado en el ánimo de la Sala, la falta de justificación de aquel importantísimo extremo, sobre el cual no habilitó prueba alguna, dejando sin embargo deslizar en el curso de su acusación consideraciones erróneas é insidiosas.

Visiblemente afectado, hasta el punto de asomar las lágrimas á sus ojos, refiere el orador con patético acento y conmovedora frase, la primera entrevista que sostuvo con el procesado en el fondo del calabozo, donde á solas y sin mas testigos que su conciencia reveló el acusado, arrasado por el llanto, su inculpabilidad.

El orador cuya salud se hallaba resentida, según manifestó al comienzo de su informe, pidió á la Sala algunos momentos de descanso; y el Sr. Presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspendió la sesión hasta las cinco de la tarde.

Reanudada la sesión á esta hora y continuando el Sr. Corugedo en el uso de la palabra, reasumió con gran claridad de espresion todas las consideraciones que anteriormente habia expuesto, presentando con gran brillantez de forma y facilidad de exposición los hechos que suministrados por el imparcial y desapasionado exámen de las pruebas de cargo y de descargo abonan y justifican la irresponsabilidad de su representando.

Examinando después, bajo el punto de vista técnico, el proceso y desarrollo de la lesión que ocasionara la muerte de Cañal, expuso, apoyándose en brillantes consideraciones médico-legales y en los informes facultativos, la creencia de que la indicada lesión ni por su carácter ni por sus circunstancias era mortal de necesidad, y afirma por el contrario que el esceso que el herido cometió al levantarse de la cama, y el enfriamiento consiguiente á este acto influyó poderosamente en la agravación de la herida, hasta el punto de ocasionar la muerte que en otro caso es mas que probable no hubiere sobrevenido.

En este concepto cree el orador haber interpretado con toda fidelidad el pensamiento que entrañan las declaraciones prestadas por los diversos facultativos; y por si así no fuera, ruega al fiscal que uniéndose á su súplica, se pregunte por la presidencia á los facultativos, que todos se hallan presentes, quién dió el verdadero sentido á sus informes, si el representante de la ley ó el defensor del acusado.

Pide, como resumen de sus conclusiones, la absolución del procesado y da por terminado su notabilísimo informe, verdadero modelo de elocuencia forense, y escuchado durante el curso del debate por el numeroso público que asistía á la vista del proceso con religioso silencio, solo interrumpido por los apagados murmullos que una admiración profunda suscitaba en el ánimo del auditorio.

Los Sres. Presidente y Fiscal manifestaron no poder acceder á la súplica que el Sr. Corugedo les habia dirigido, porque cerrado definitivamente el período de prueba, la pregunta del orador no podía ser atendida sin infringir la ley.

Rectificaron brevemente el acusador privado y el Sr. Corugedo, declarando el Sr. Presidente concluso el juicio para la sentencia.

Seccion local.

Son muchas las quejas que recibimos de nuestros suscritores acerca del mal servicio de Correos, especialmente en la línea oriental de la provincia.

Podemos asegurar que nuestra Administración pone el mayor cuidado en el cierre del periódico, y que la falta ó abuso se comete en las distintas administraciones ó carterías.

Ya hemos ensayado todos los medios para evitar tantos abusos, por no darles otro nombre, y solo nos queda el de rogar á nuestros suscritores y á toda persona que se interese por el buen servicio de Correos, nos denuncien, concretando los hechos, cuantas faltas adviertan, para acudir nosotros en queja á los tribunales.

Esto ya es lo único que nos resta hacer.

Ayer falleció en esta ciudad el antiguo comerciante Sr. D. José Suarez Solís, individuo que fué en diferentes ocasiones de nuestro Ayuntamiento.

El Sr. Solís era muy apreciado en Oviedo, donde gozaba de generales simpatías por su afable carácter y sencillo trato.

Enviamos á la familia del finado nuestro sentido pésame.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento el sábado último, y con motivo de la revisión del presupuesto, se acordó continuar arrendando por medio de subasta los locales de la planta baja de la

casa consistorial, siendo preferidos, por lo tanto, los actuales arrendatarios.

Deseando publicar un extracto lo mas detallado posible de la acusación fiscal y de la notabilísima defensa hecha por el Sr. Corugedo en la vista en juicio oral y público de la causa reguida contra Francisco del Río (a) el Redondo, dejamos para otro dia algunos sueltos de esta sección.

El jueves 24 del presente mes, pasará por Oviedo, con dirección á Gijón nuestro particular amigo y colaborador Sr. D. Rafael M.^o de Labra, acompañado de su distinguida señora y familia.

El Sr. Labra retrasó este año su venida á Asturias para poder asistir al banquete que en su obsequio dieron varios amigos políticos, que deseaban felicitarle por el discurso pronunciado el dia 8 del actual en el Congreso de los Diputados.

Por el Ministerio de Fomento se ha concedido una subvención de 3.000 pesetas al Asilo particular de huérfanos que dirige el virtuoso sacerdote D. Domingo Vinjoy, como auxilio para la enseñanza que allí reciben los niños asilados.

Esta resolución honra al Sr. Pidal, que no olvida la conveniencia de prestar apoyo á la iniciativa privada, cuando se manifiesta en obras tan hermosas de la caridad cristiana, como la que realiza en Asturias el señor Vinjoy, con el Asilo del Fresno que vive por las excepcionales condiciones de su fundador y los esfuerzos de la caridad.

Reciba nuestro aplauso el señor Ministro de Fomento, como manifestación sincera de la opinión pública.

Ayer se reunió la junta local de sanidad, á la que se agregaron los médicos del ayuntamiento y el arquitecto Sr. Laguardia.

Se aprobaron todos los acuerdos tomados en la sesión anterior, y se decidió por unanimidad, llevarlos inmediatamente á la práctica.

El médico Sr. San Pedro aceptó el encargo de redactar una cartilla higiénica que se repartirá con profusión.

Se darán desinfectantes gratis á los pobres.

Se construirá enseguida el barracón donde se fumigará á los viajeros, y por último, se nombrarán las comisiones que han de ayudar á los tenientes alcaldes de sus respectivos distritos.

Registro Civil.

Defunciones registradas en el dia 18 de Julio.

En el casco de la población 0; en el hospital 0; en las aldeas 1; Hospicio 0.— Total 1.

Nacimientos registrados el mismo dia.

Nacimientos legítimos. — Varones 2; hembras 1.— Total 3.

Seccion religiosa.

Santo de mañana. — Santa Praxedes, virgen, San Daniel, profeta, Santa Julia, virgen, y San Victor, mártir.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 19; 6 tarde.

El entierro de Nocedal ha sido suntuoso, llevando muchísimo acompañamiento.

Insístese en que Cos-Gayon pedirá un anticipo al Banco de España.

Aumenta el cólera en las provincias.

Fabra.

Madrid 20; 1; 35 madrugada.

A las exequias de Nocedal han asistido hombres políticos de todos los partidos.

Se ha acordado prohibir el establecimiento de lazaretos y acordamientos.

Las últimas noticias sanitarias confirman el recrudescimiento del cólera.

Escasez de noticias. Nada de política.

Fabra.

COLEGIO DE NIÑAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN OVIEDO.

DIRECTORAS: Doña Emilia y Doña M.^a del Cármen Guisasola.

Desde 1.º de Julio quedó instalado en el espacioso bajo de la casa del Sr. D. Juan Corujo, calle de Fruela, este acreditado CENTRO DE ENSEÑANZA, habiéndole dotado con cuantos adelantos y material de enseñanza disponen los mejores en su clase; nuestro reciente viaje á Barcelona y Madrid, y la visita que hemos hecho á los principales Colegios, así nos lo ha hecho comprender, y no perdonando sacrificio de ningún género hasta conseguir nuestro propósito.

Las clases de escritura, contabilidad, dibujo y geografía, están á cargo del acreditado profesor D. Emilio Marcos, cuya competencia es bien notoria en esta capital.

DEPÓSITO
DE LAS MEJORES FABRICAS
DE
Paris y Alemania

LA ESMERALDA.

JOYERIA Y PLATERIA

DE
MANUEL BOBES Y COMPAÑIA,
RUEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN
TODA CLASE DE OBJETOS
DE
Bisutería y de Joyería

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

JOSE CIMA Y GARCIA,
SAN JUAN, NÚN. 10, BAJOS DEL CASINO.



SIDRA RIQUISIMA
ESPUMOSA,
CAJITAS Y BOTELLAS
PROPIAS
PARA REGALO.

AGUA DE SELTZ
SIN RIVAL.
GASEOSAS
DE GUSTO VARIADO,
EXCELENTES.



Cervezas en medias botellas de clase superior y á precios módicos.

Estas bebidas carbonadas, verdaderos refrescos, propios de la estación y de las circunstancias actuales, las hallarán constantemente en el único punto arriba indicado, y su dueño agradecido al creciente favor que le viene dispensando el público en general, no ha dudado en hacer toda clase de sacrificios con el fin de que sus productos no dejen nada que desear. Se reciben encargos para dentro y fuera de España.

(SOLO POR QUINCE DIAS.)
LIQUIDACION POR VALOR DE 25.000 PESOS

DE MUEBLES Y OTROS EFECTOS PRECIOSOS.

Solo por 250 ptas. de compra, se regala un colchon de muelles, cama-catre.	Brocateles. Tapicerías. Lunas (para espejos.) Madera fina. Cerda vegetal y animal. Chapa de todas clases.	Por fallecimiento de don Julian Clavaguera, liquidacion de estigias de carton piedra. reales.
Cuadros tallados en madera.	2	"
Rinconeras grandes con dos tableros.	5	"
Sillas grandes para la Iglesia.	11	"
Portiers de 21 piezas.	14	"
Sillones.	14	"
Y á este tenor los demas efectos	50	"

OVIEDO, SAN JUAN, 10,
BAJOS DEL CASINO,
OVIEDO.

ESCUELA DEL COLEGIO DE TENEDORES DE LIBROS.
SUCURSAL DE OVIEDO,
SAN JOSÉ, NÚMERO 2.

Director: DON EMILIO MARCOS GONZALEZ.

ENSEÑANZA COMPLETA MERCANTIL.

Reglamentos y antecedentes á su Director Trascorrales, 31, ó al Colegio.

UNICA CASA
QUE PUEDE
VENDER
MAS BARATO
QUE LAS
ANUNCIADAS
LIQUIDACIONES.

VIUDA É HIJO DE CAFRANGA

San Francisco, 24.---OVIEDO.

ALMACEN Y FABRICA DE MUEBLES.

UNICA CASA
EN OVIEDO
QUE POSÉE
MAQUINAS
PARA TORNEAR
SALOMÓNICO.

Sillerías de salon de todos estilos; juegos de gabinete de todas formas, idem de comedor, de roble y nogal; id. de despacho, roble y nogal; camas de palo-santo y caoba, roperos, armarios de espejo, bufets de salon, centros de sala, espejos tallados en madera, pequeños; muebles de fantasía; sillas de regilla, desde 5 pesetas; id. de paja, desde 3, etc.

Unico depósito de muebles austriacos de los Sres. Fichel fils de Bohemia; mecedoras, solás, y sillas.

NOTA. — A los ebanistas se les tornea salomónico y liso por mitad de precio. Venta de pies torneados y columnas estriadas.

Hielo artificial á 20 céntimos de pesetas el kilo.
Fábrica de Kessler La Viada y Compañía, Gijón.
Por mayor tarifas especiales.
Se exporta á la provincia.

MEMORANDUM.
KESSLER LAVIADA Y COMPAÑIA
GIJÓN.

El servicio oficial empezará el 1.º del próximo Julio.

La playa está á la corta distancia de cuatro minutos próximamente de todas las casas de la villa; lo cual proporciona á los banistas comodidad y economía; tanto en esto como en los hospedajes para todas las clases, encontrarán grandes ventajas sobre los demás puntos balnearios.

Durante la temporada de baños se celebran en esta villa magníficas romerías y fiestas, como las de Santa Marina, La Magdalena, San Roque y otras muchas tan populares que hacen mas agradable el tiempo á cuantos visitan este delicioso país.

Para hacer el viaje á esta villa hay dos servicios diarios por mañana y tarde de magníficas diligencias; tanto por la parte de Oviedo como de la de Santander y Torrelavega en combinacion con los ferro-carriiles y que hacen su recorrido en un corto número de horas.

El servicio oficial empezará el 1.º del próximo Julio.

GRANDES DEPÓSITOS de Cemento hidráulico de las principales fábricas de España
Se hacen compromisos de suministro para obras en todos los puntos de la costa.
Ventajas para los pagos sin alterar los precios.
Dirigirse á **MAGARIO MENENDEZ. — GIJÓN.**

Se vende
una posesion de recreo en Albareda, á tres kilómetros de la Estacion de Veriña por la carretera de Gandás, á orillas del mar, para tratar de su adquisicion. Verse con su dueño en Avilés Cámara, 50, entresuelo, y en Albareda con don Manuel Prendes y Alvarez, que habita en la misma casa, término de Moris.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Muebles superiores.
Los hay de todas clases y maderas; sillerías de tapicería y regilla; camas de madera y hierro; colchones de tela metálica ingleses; trapeadores de madera pintadas al óleo y bonitos paisajes; buen surtido de chimeneas francesas de mármol; inodoros superiores; gran variedad de muebles austriacos de las fábricas J. J. Kohn, siendo todas sus uniones de hierro, solás, sillones y mecedoras; todo en regilla y maderado; sillones de seis pesetas en adelante. Unico depósito en Oviedo.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Se vende
una casa en construcion con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.